

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.**

**INFORME 2023**  
**CORTE AL 20 DE FEBRERO**



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

De conformidad con el artículo 112, fracción IX del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se rinde el presente informe sobre las resoluciones que competen al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dictadas por los órganos jurisdiccionales, durante el periodo comprendido del 25 de enero de 2023 al 20 de febrero de 2023.

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
8-FEBRERO-2023	<p><b>SUP-REC-15/2023</b> <b>Partido Cardenista</b></p> <p><b>SUP-REC-14/2023</b> <b>Todos Por Veracruz</b></p> <p><b>SUP-REC-01/2023</b> <b>Unidad Ciudadana</b></p> <p><b>SUP-REC-05/2023</b> <b>¡Podemos!</b></p>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JRC-94/2022 y acumulados, que confirmó las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Veracruz en diversos recursos de apelación en las que, entre otras cuestiones, a su vez confirmó los acuerdos del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz con números OPLEV/CG164/2022, OPLEV/CG162/2022, OPLEV/CG163/2022, OPLEV/CG165/2022, OPLEV/CG163/2022, OPLEV/CG161/2022, mediante el cual se declaró la pérdida de	<p>Partidos Políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cardenista</li> <li>● Todos por Veracruz</li> <li>● Unidad Ciudadana</li> <li>● ¡Podemos!</li> </ul>	Sala Regional Xalapa	<p><b>RESOLUCIÓN:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se <b>acumulan</b> los recursos de reconsideración, en los términos precisados en la presente ejecutoria.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>desechan</b> de plano las demandas de recursos de reconsideración.</p> <p><b>Votación:</b> Aprobado por Unanimidad.</p> <p><b>Ponente:</b> Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.</p>

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			registro de diversos partidos como Partidos Políticos Locales.			
8-FEBRERO-2023	SUP-REC-506/2022	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JDC-6972/2022, que confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-JDC-600/2022 que, entre otras cuestiones, desechó de plano la demanda presentada para controvertir diversas manifestaciones que a consideración de la ahora recurrente son constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, durante la comparecencia del Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz ante la LXVI Legislatura del Congreso de dicho estado.	Ruth Callejas Roldán Diputada integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Veracruz; por el partido político Movimiento Ciudadano.	Sala Regional Xalapa	<b>RESOLUCIÓN:</b> <b>ÚNICO.</b> Se revoca la sentencia impugnada para los efectos precisados en la ejecutoria.  <b>Votación:</b> Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de los Magistrados Indalfer Infante Gonzales, José Luis Vargas Valdez, quien considera que no es procedente el medio de impugnación y Reyes Rodríguez Mondragón.  <b>Engrose:</b> Magistrada Janine M. Otálora Malassis.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
10-FEBRERO-2023	TEV-JDC-13/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Local Electoral de Veracruz, respecto de adoptar Medidas Cautelares, formuladas por la C. Vania López González, en su carácter de Síndica municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, en el Procedimiento Especial Sancionador CG/SE/PES/VLG/002/2023, dentro del Cuadernillo Auxiliar de Medidas Cautelares CG/SE/CAMC/VLG/002/2023.	Vania López González, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>ÚNICO.</b> - Se revoca lo que fue materia de la impugnación, el acuerdo controvertido para los efectos precisados en la presente ejecutoria.</p> <p><b>Votación:</b> Aprobado por unanimidad de votos.</p> <p><b>Ponente:</b> Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p>
10-FEBRERO-2023	TEV-PES-32/2022	Tribunal Electoral de Veracruz	Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género	DATO PROTEGIDO	C. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz.	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>ÚNICO.</b> - Se declara la inexistencia de la conducta denunciada en los términos del considerando cuarto de la presente sentencia.</p> <p><b>Votación:</b> Aprobado por unanimidad de votos.</p>



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<b>Ponente:</b> Magistrada Claudia Díaz Tablada.
14-FEBRERO-2023	TEV-PES-1/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género	DATO PROTEGIDO	C. Virginia Roldán Ramírez, en su calidad de Regidora Novena del H. Ayuntamiento De Veracruz, Veracruz.	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>ÚNICO.</b> Se desecha el Procedimiento Especial Sancionador al rubro citado promovido por la [REDACTED] en términos del considerando SEGUNDO de la presente resolución.</p> <p><b>Votación:</b> Aprobado por Mayoría de votos, con voto particular de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.</p> <p><b>Engrose:</b> Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>